



Gobierno
de Chile



GOBIERNO
REGIONAL DE
LOS LAGOS
Acción de Futuro

CERTIFICADO N° 349 /

MAT.: Aprueba, continuar con el trámite de concesión de Uso Gratuito a favor de las Instituciones

ACUERDO N° 22 – 11

PUERTO MONTT, 23 de noviembre de 2017

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, Sesión Ordinaria N° 22 celebrada el día miércoles 22 de noviembre de 2017, realizada en la Comuna de Purranque, Provincia de Osorno que:

VISTOS:

El Certificado N° 277, de fecha 19 de diciembre de 2014 del Consejo Regional de Los Lagos y el Informe de la Comisión Provincial Llanquihue del Consejo Regional de Los Lagos en Sesión Plenaria.

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, continuar con el trámite de concesión de Uso Gratuito a favor de las Instituciones, según requerimiento expresado en los Ord., emanados de la Seremía de Bienes Nacionales, según solicitud que se indica:

- Corporación administrativa del Poder Judicial, respecto de Inmueble fiscal ubicado en calle Rengifo N° 764, comuna de Puerto Montt, Prov. de Llanquihue.

DE LO QUE DOY FE



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

MAO/MAO

Distribución:

- Presidente del CORE
- Sr. Intendente Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Sra. Seremi de Bienes Nacionales Región de Los Lagos
- Sr. Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Sr. Jefe División Administración y Finanzas
- Sr. Jefe División de Planificación
- Sr. Jefe Depto. Estudios e Inversiones
- Archivo CORE



**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

Exp.Nº: 10CGC3726

ORD. Nº: E-0

ANT.: Expediente 10CGC3726

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de la CORPORACION ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Rengifo Nº 764, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

Fecha:

31 OCT 2017

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

La Corporación Administrativa del Poder Judicial, RUT N°60.301.001-9, representado por don Mauricio Edgard Meza Gaete, RUT: 7.280.483-6 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle Rengifo N° 764, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto utilizar el inmueble para fines habitacionales del personal de su dependencia.

El inmueble está inscrito a nombre del Fisco de Chile a Fojas 443 vta N° 524 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 1978.

Se individualiza en el plano N° 10101-2246-C.U; donde consta que el inmueble tiene una superficie de terreno 500,00 mt2. y construida de 257,90 mt2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 206-1 de la comuna de Puerto Montt; cuyo avalúo fiscal es de \$118.258.151.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Saluda atentamente,

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

DISTRIBUCION:

Interesado(a)
Expediente
Of. De Partes